

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE		NIT:860.061.099-1			
COMPROBANTE DE EGRESO		No.		12283	
Fecha : 25-jul.-2023					
I.D.R.D DEBE A : LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS		NIT 900465021			
Cuenta : 48376825981		Tipo Cuenta : Corriente		Banco : BANCOLOMBIA	
Cheque 169		Banco : BANCO DAVIVIENDA		Forma de Pago : CHEQUE	
Cuenta : 006069997960					
Descripción CPS 1916 DE 2022 PAGO 11 DE 16 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL IDRD					
Factura FE284					
Concepto		Compromiso		Imputac.Contable	
				Valor Débito	
				Valor Crédito	
Valor Bruto				84.887	
Nit: 900465021 ISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION					
Cesion contratos		24010112		0 80.631	
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%		24360504		0 849	
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%o		24362701		0 351	
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%		24369003		0 424	
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%		24369007		0 1.698	
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%		24369013		0 934	
26775					
Rubro No. CDP No. Reserv Ant Nva Doc. Base					
O230116012000000078678 3678 6539 1916				84,887.00	
Valor Bruto				7.770.113	
Nit: 900465021 ISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION					
Cesion contratos		24010112		0 7.380.520	
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%		24360504		0 77.701	
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%o		24362701		0 32.168	
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%		24369003		0 38.851	
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%		24369007		0 155.402	
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%		24369013		0 85.471	
26777					
Rubro No. CDP No. Reserv Ant Nva Doc. Base					
O230116012000000078679 3679 6540 1916				7,770,113.00	
Valor Bruto				78.084.476	
Nit: 900465021 ISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION					
Cesion contratos		24010112		0 74.169.320	
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%		24360504		0 780.845	
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%o		24362701		0 323.270	
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%		24369003		0 390.422	
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%		24369007		0 1.561.690	
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%		24369013		0 858.929	
26778					
Rubro No. CDP No. Reserv Ant Nva Doc. Base					
O230116012000000078677 3677 6538 1916				78,084,476.00	

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

NIT:860.061.099-1

COMPROBANTE DE EGRESO

Fecha : 25-jul.-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CLAYTON ANDRÉS ACOSTA S. DE LOS RÍOS

Alcalde Mayor de Bogotá y Distrito Capital

No.12283

Valor Bruto			290.841
Nit: 900465021	ISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION		
Cesion contratos	24010112	0	276.259
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%	24360504	0	2.908
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%	24362701	0	1.204
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%	24369003	0	1.454
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%	24369007	0	5.817
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%	24369013	0	3.199
			26779
Rubro	No. CDP	No. Reserv	Doc. Base
		Ant	Nva
O212020200605651193681	3681	6541	1916
			290,841.00
		VALOR GIRADO	81.906.730

Observaciones:

Valor en Letras

OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

LUZ ADRIANA LEÓN RODRÍGUEZ

Profesional Especializado 222-11

Área Financiera

NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE

TESORERO GENERAL

Firma y Sello del Beneficiario

CC ó NIT

Elaborado por: ALEXANDRASOTO

fecha elaboración: 25/07/2023

fecha impresión: 25/07/2023

11:03:58a. m



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CLATURA DE RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

FACTURA DE PROVEEDOR

26775

Página: 1
Programa: SPoFactu
Usuario
OSCARVILLALBA
Fecha: 21/07/2023
Hora: 09:54:06a.
m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FE284 Fecha: 21/07/2023 T.Operación 2446 Número 26775 Estado: Aplicada
Proveedor NIT 900465021 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS Detalle 1 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS
Dirección: CL 31 20 210 Teléfono:
Contacto: 1 Actividad: 4,921.00 Transporte de pasajeros
Condición Comercial: 5 PAGOS PARCIALES Sucursal: 6 FONDO CUENTA
Moneda: PESO COLOMBIANO Valor Tasa 1 Fecha Tasa: 21/07/2023
Descripción: CPS 1916 DE 2022 PAGO 11 DE 16 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL IDRD

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
460044	SIN IVA	UNIDADES	1	84,887.00	0.00	84,887.00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	84,887.00
ESTAMPILLA PROCULTUR	84,887.00	-424.00
RTE FUENTE	84,887.00	-849.00
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%	84,887.00	-1,698.00
UNIVERSIDAD DISTRITAL ACU 696 DE 2017	84,887.00	-934.00
ICA- INDUSTRIA Y COM	84,887.00	-351.00
TOTAL	0.00	80,631.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Días	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	0	100	0	0	0	0	0	80,631.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

No	Días	Tipo	Valor
1.00	0	Porcentaje	0.00

Nombre	Cuenta	Area	Suc	Debito	Credito
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%	24369003	1-100-F001	6	0.00	424.00
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%	24369007	1-100-F001	6	0.00	1,698.00
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%	24360504	1-100-F001	6	0.00	849.00
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%	24362701	1-100-F001	6	0.00	351.00
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%	24369013	1-100-F001	6	0.00	934.00
Estrategia Desarrollo Deportivo y Competitivo de Bogotá	55050558012050	1-100-F001	6	84,887.00	0.00
Cesion contratos	24010112	1-100-F001	6	0.00	80,631.00

PRESUPUESTO

Rubro	No. CDP	No. Reserv		Componente	Fuente	Ref1	PMR	Valor
		Ant	Vig/Enlace					
Q2301160120000000785C	3678	6539	6539	20200666012	1-100-F001	1	104/43020017850	84,887.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CLAYTON RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
FACTURA DE PROVEEDOR
26776

Página: 1
Programa: SPoFactu
Usuario
OSCARVILLALBA
Fecha: 21/07/2023
Hora: 10:12:13a.
m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FE.284 Fecha: 21/07/2023 T.Operación 2446 Número 26776 Estado: Aplicada
Proveedor NIT 900465021 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS Detalle 1 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS
Dirección: CL 31 20 210 Teléfono:
Contacto: 1 Actividad: 4,921.00 Transporte de pasajeros
Condición Comercial: 5 PAGOS PARCIALES Sucursal: 6 FONDO CUENTA
Moneda: PESO COLOMBIANO Valor Tasa 1 Fecha Tasa: 21/07/2023
Descripción: CPS 1916 DE 2022 PAGO 11 DE 16 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL IDRD

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
460044	SIN IVA	UNIDADES	1	2,613,549.00	0.00	2,613,549.00
460044	SIN IVA	UNIDADES	1	62,276,317.00	0.00	62,276,317.00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	64,889,866.00
ESTAMPILLA PROCULTUR	64,889,866.00	-324,449.00
RTE FUENTE	64,889,866.00	-648,899.00
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%	64,889,866.00	-1,297,797.00
UNIVERSIDAD DISTRITAL ACU 696 DE 2017	64,889,866.00	-713,789.00
ICA- INDUSTRIA Y COM	64,889,866.00	-268,644.00
TOTAL	0.00	61,636,288.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Días	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	0	100	0	0	0	0	0	61,636,288.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

No	Días	Tipo	Valor
1.00	0	Porcentaje	0.00

Nombre	Cuenta	Area	Suc	Debito	Credito
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%	24369003	1-100-F001	6	0.00	324,449.00
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%	24369007	1-100-F001	6	0.00	1,297,797.00
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%	24360504	1-100-F001	6	0.00	648,899.00
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%	24362701	1-100-F001	6	0.00	268,644.00
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%	24369013	1-100-F001	6	0.00	713,789.00
Estrategia Desarrollo Deportivo y Competitivo de Bogotá	55050558012050	1-100-F001	6	2,613,549.00	0.00
Construcción de Comunidades Activas y Saludables en Bogotá	55050558012052	1-100-F001	6	62,276,317.00	0.00
Cesión contratos	24010112	1-100-F001	6	0.00	61,636,288.00

PRESUPUESTO

Rubro	No. CDP	No. Reserv	Ant	Vig/Enlace	Componente	Fuente	Ref1	PMR	Valor
O23011601200000007850	4385	0	9798		20200666012	1-100-F001	1	107/43020017850	2,613,549.00
O23011601200000007852	4388	0	9801		20200666012	1-100-F001	1	108/43010327852	62,276,317.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CLAYTON RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

FACTURA DE PROVEEDOR

26777

Página: 1
Programa: SPoFactu
Usuario
OSCARVILLALBA
Fecha: 21/07/2023
Hora: 10:45:08a.
m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FE-254 Fecha: 21/07/2023 T.Operación 2446 Número 26777 Estado: Aplicada
Proveedor NIT 900465021 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS Detalle 1 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS
Dirección: CL 31 20 210 Telefono:
Contacto: 1 Actividad: 4,921.00 Transporte de pasajeros
Condición Comercial: 5 PAGOS PARCIALES Sucursal: 6 FONDO CUENTA
Moneda: PESO COLOMBIANO Valor Tasa 1 Fecha Tasa: 21/07/2023
Descripción: CPS 1916 DE 2022 PAGO 11 DE 16 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL IDRO

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
460044	SIN IVA	UNIDADES	1	7,770,113.00	0.00	7,770,113.00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	7,770,113.00
ESTAMPILLA PROCULTUR	7,770,113.00	-38,851.00
RTE FUENTE	7,770,113.00	-77,701.00
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%	7,770,113.00	-155,402.00
UNIVERSIDAD DISTRITAL ACU 696 DE 2017	7,770,113.00	-85,471.00
ICA- INDUSTRIA Y COM	7,770,113.00	-32,168.00
TOTAL	0.00	7,380,520.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	0	100	0	0	0	0	0	7,380,520.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

No	Dias	Tipo	Valor
1.00	0	Porcentaje	0.00

Nombre	Cuenta	Area	Suc	Debito	Credito
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%	24369003	1-100-1048	6	0.00	38,851.00
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%	24369007	1-100-1048	6	0.00	155,402.00
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%	24360504	1-100-1048	6	0.00	77,701.00
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%	24362701	1-100-1048	6	0.00	32,168.00
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%	24369013	1-100-1048	6	0.00	85,471.00
Recreación y deporte para la formación Ciudadana en Bogotá	55050558012051	1-100-1048	6	7,770,113.00	0.00
Cesion contratos	24010112	1-100-1048	6	0.00	7,380,520.00

PRESUPUESTO

Rubro	No. CDP	No. Reserv Ant Vig/Enlace	Componente	Fuente	Ref1	PMR	Valor
O23011601200000007851	3679	6540	6540	20200666012	1-100-1048	1	102/43010327851 7,770,113.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CLAYTON RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

FACTURA DE PROVEEDOR

26778

Página: 1
Programa: SPoFactu
Usuario
OSCARVILLALBA
Fecha: 21/07/2023
Hora: 10:50:36a.
m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No.	F-E254	Fecha:	21/07/2023	T.Operación	2446	Número	26778	Estado:	Aplicada
Proveedor	NIT 900465021	LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS				Detalle	1 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS		
Dirección:		CL 31 20 210		Telefono:					
Contacto:	1			Actividad:	4,921.00	Transporte de pasajeros			
Condición Comercial:	5 PAGOS PARCIALES			Sucursal:	6	FONDO CUENTA			
Moneda:	PESO COLOMBIANO			Valor Tasa	1	Fecha Tasa:		21/07/2023	
Descripción:	CPS 1916 DE 2022 PAGO 11 DE 16 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL IDRD								

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
460044	SIN IVA	UNIDADES	1	78,084,476.00	0.00	78,084,476.00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	78,084,476.00
ESTAMPILLA PROCULTUR	78,084,476.00	-390,422.00
RTE FUENTE	78,084,476.00	-780,845.00
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%	78,084,476.00	-1,561,690.00
UNIVERSIDAD DISTRITAL ACU 696 DE 2017	78,084,476.00	-858,929.00
ICA- INDUSTRIA Y COM	78,084,476.00	-323,270.00
TOTAL	0.00	74,169,320.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Días	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	0	100	0	0	0	0	0	74,169,320.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

No	Días	Tipo	Valor
1.00	0	Porcentaje	0.00

Nombre	Cuenta	Area	Suc	Debito	Credito
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%	24369003	1-100-F001	6	0.00	390,422.00
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%	24369007	1-100-F001	6	0.00	1,561,690.00
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%	24360504	1-100-F001	6	0.00	780,845.00
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%	24362701	1-100-F001	6	0.00	323,270.00
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%	24369013	1-100-F001	6	0.00	858,929.00
Construcción de Comunidades Activas y Saludables en Bogotá	55050558012052	1-100-F001	6	78,084,476.00	0.00
Cesion contratos	24010112	1-100-F001	6	0.00	74,169,320.00

PRESUPUESTO

Rubro	No. CDP	No. Reserv	Ant	Vig/Enlace	Componente	Fuente	Ref1	PMR	Valor
O23011601200000007852	3677	6538		6538	20200668012	1-100-F001	1	102/43010327852	78,084,476.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CLAYTON RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

FACTURA DE PROVEEDOR

26779

Página: 1
Programa: SPoFactu
Usuario
OSCARVILLALBA
Fecha: 21/07/2023
Hora: 10:58:52a.
m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FE.-254 Fecha: 21/07/2023 T.Operación 2446 Número 26779 Estado: Aplicada
Proveedor NIT 900465021 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS Detalle 1 LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS
Dirección: CL 31 20 210 Teléfono:
Contacto: 1 Actividad: 4,921.00 Transporte de pasajeros
Condición Comercial: 5 PAGOS PARCIALES Sucursal: 6 FONDO CUENTA
Moneda: PESO COLOMBIANO Valor Tasa 1 Fecha Tasa: 21/07/2023
Descripción: CPS 1916 DE 2022 PAGO 11 DE 16 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL IDRD

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
460044	SIN IVA	UNIDADES	1	290,841.00	0.00	290,841.00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	290,841.00
ESTAMPILLA PROCULTUR	290,841.00	-1,454.00
RTE FUENTE	290,841.00	-2,908.00
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%	290,841.00	-5,817.00
UNIVERSIDAD DISTRITAL ACU 696 DE 2017	290,841.00	-3,199.00
ICA- INDUSTRIA Y COM	290,841.00	-1,204.00
TOTAL	0.00	276,259.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Días	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	0	100	0	0	0	0	0	276,259.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

No	Días	Tipo	Valor
1.00	0	Porcentaje	0.00

Nombre	Cuenta	Area	Suc	Debito	Credito
Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 0.50%	24369003	1-100-F001	6	0.00	1,454.00
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Acuerdo 645 de 2016 2.00%	24369007	1-100-F001	6	0.00	5,817.00
Retefuente Serv.Transp.Aer.Carg.Nal 1.00%	24360504	1-100-F001	6	0.00	2,908.00
Rete ICA Actividad Económica CIU tarifa 4.14%	24362701	1-100-F001	6	0.00	1,204.00
Estampilla Universidad Distrital Acuerdo 1.10%	24369013	1-100-F001	6	0.00	3,199.00
Otros transportes y acarreos	5111230202	1-100-F001	6	290,841.00	0.00
Cesion contratos	24010112	1-100-F001	6	0.00	276,259.00

PRESUPUESTO

Rubro	No. CDP	No. Reserv	Ant	Vig/Enlace	Componente	Fuente	Ref1	PMR	Valor
O21202020060565119	3681	6541	6541	6541	99	1-100-F001	1	99	290,841.00



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL
EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1916-2022
ADICIÓN No. _____
PRORROGA No. _____
CONTRATISTA ESPECIAL CARGO SAS (CESION)
NIT No. 900466596-2

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CERTIFICA:

Que verifiqué que el contrato se está ejecutando dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas estipuladas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1/06/2023 y el 30/06/2023, como parte de las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los trámites pertinentes para el desembolso de la factura

No. FE 284 por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$151.120.183) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de JULIO de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE: MAURICIO ORLANDO NOVOA M.
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRADO 06 (E)

* Sólo aplica para las áreas que requieren apoyo a la supervisión de los contratos



ESPECIAL CARGO S.A.S.
NIT 900.468.596-2
CALLE 6 a # 33 - 11
Tel: 3108633356
Bogotá - Colombia
ecargo.contabilidad@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 284

Señores	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD		
NIT	860.061.099-1	Teléfono	6605400
Dirección	CL 63 59A 06	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/07/2023, 18:06
Expedición	06/07/2023, 18:07
Vencimiento	06/07/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD CESION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1916-2022, PARA EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023	1.00	151,120,183.00

Total items: 1

Valor en Letras: Ciento cincuenta y un millones ciento veinte mil ciento ochenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 151,120,183.00

Observaciones:

Total Bruto	151,120,183.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	151,120,183.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764036880177 aprobado en 20220927 perfillo FE desde el número 191 al 300 Vigencia: 12 Meses No responsable de IVA - Actividad Económica 4823 Transporte de carga por carretera Tarifa 0.0414 CUIFE: 893b72671f22e4d042bbb7d41561dea26be5a4f2c099122a4e8142f2e01b19740c55cc79456cb3d61916148a9808314

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES

Yo, JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ, identificado con C.C. 79.877.576 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ESPECIAL CARGO S.A.S, identificada con Nit. 900.466.596-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, MARITZA TERREROS BARRERO, identificado con C.C. 52.014.856, y con Tarjeta Profesional No. 134320-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ESPECIAL CARGO S.A.S, identificada con Nit. 900.466.596-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

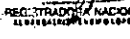
Dada en Bogotá, a los (06) días del mes de Julio de 2023.



JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
ESPECIAL CARGO SAS



MARITZA TERREROS BARRERO
REVISOR FISCAL
134320-T

 FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO:
1.72 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-NOV-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRO NACIONAL
ALIBUS (BIOLOGICO)

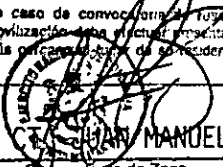
HONCE DERES-0

P-1500112-4212934-A-1015302105-20040311 04890 040710 02 153306236

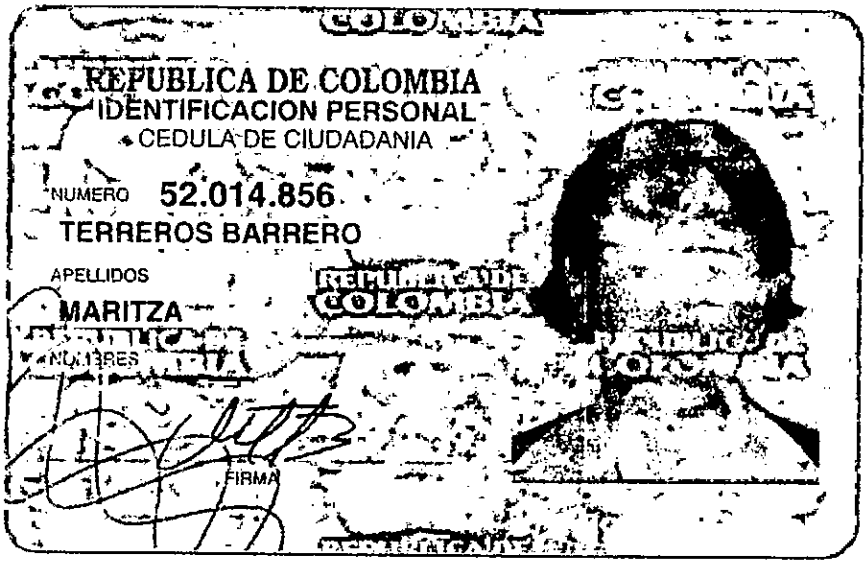
REPUBLICA DE COLOMBIA FUERZAS MILITARES			
1015392105			
DEAZA MUÑOZ DAVID FERNANDO			
PERTENECE AL EJERCITO DE: 1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA 31-DIC. 2015 31-DIC. 2025 31-DIC. 2035 PROFESION BACHILLER 31-JUN-2004			

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocación forzosa, de llamamiento especial o de movilización debe presentarse inmediatamente en el cuerpo de tropa o unidad correspondiente de conformidad con el fin de recibir instrucciones.


0691588

JUAN MANUEL CABRESLA PAR
 Comandante de Zona





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00094863-F-0052014856-20081013 0004327338A 1 1300017099

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
134320-T
MARITZA
TERREROS PARRAL
E.C. 52814658
RESOLUCION INSCRIPCION 127 **FECHA 08/05/2008**
UNIVERSIDAD PUNE UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE
LUIS ALONSO CORDERO RODRIGUEZ **134385**


 FIRMA DEL TITULAR **57861**
 Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.


UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARITZA TERREROS BARRERO**, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52014856 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 134320-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

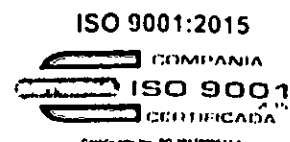
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Bogotá D.C, 04-06-2019

Señor(a)
DAVID FERNANDO DEAZA MUÑOZ
Representante Legal
ESPECIAL CARGO S.A.S
Entrega Ventanilla

Asunto: Solicitud radicado 20198730155732

En atención a su solicitud con el radicado del asunto, una vez revisada la página WEB del Ministerio de Transporte, se observa que mediante Resolución No. 301 del 26 de Agosto de 2013, fue habilitada la empresa ESPECIAL CARGO S.A.S, con Nit. 900.466.596-2, para la prestación de Transporte Público en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre de carga, la cual se encuentra en estado habilitada y se adjunta copia de la misma, debidamente autenticada y ejecutoriada.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
Coordinador Grupo de Atención Archivo y Correspondencia
Dirección Territorial Cundinamarca

ANEXO: tres (3) folios

Proyectó: Nidya Alvarado
Fecha de elaboración: 04/06/2019
Número de radicado que responde: 20198730155732
Tipo de respuesta: Total

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 82-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiandocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321



PROSPERIDAD PARA TODOS



RESOLUCION No. 301 DE 2013

(AGOSTO 26 DE 2013)

"Por la cual se habilita a la empresa ESPECIAL CARGO SAS, identificada con NIT 900466596-2 para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga."

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Decretos Nos. 173 de 2001 y 087 de 2011.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 105 de 1993, corresponde al Estado, la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que la Ley 336 de 1996 establece los lineamientos generales en relación con la estructura organizacional, condiciones de carácter técnico, de seguridad y de capacidad financiera, que deben tener en cuenta las empresas que pretendan obtener habilitación para prestar el servicio público de transporte.

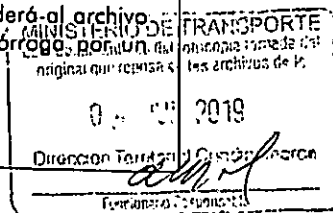
Que el Artículo 10 del Decreto 173 de febrero 5 de 2001 establece: *Habilitación. Las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización para la prestación del servicio público de transporte en esta modalidad.*

La habilitación concedida autoriza a la empresa para prestar el servicio solamente en la modalidad solicitada. Si la empresa pretende prestar el servicio en una modalidad diferente, debe acreditar ante la autoridad competente de la nueva modalidad, los requisitos de habilitación exigidos.

Que el Artículo 13 del Decreto 173 de 2001, establece los requisitos para obtener la habilitación y autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

Que mediante radicado No. 2013-873-015057-2 del 5 de junio de 2013, el señor Juan Camilo Deaza Muñoz, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ESPECIAL CARGO SAS, solicitó la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

Que evaluados los requisitos de que trata el Artículo 13 del Decreto 173 de 2001 con respecto a los documentos aportados por la empresa ESPECIAL CARGO SAS., se estableció la necesidad de efectuar requerimiento mediante oficio No.20138710044531 del 8 de julio de 2013, dirigido al Representante Legal de la misma, con el fin de que realizará las aclaraciones correspondientes allegando la documentación o soportes necesarios que sean del caso, sobre los puntos relacionados a continuación, advirtiéndole que si transcurrido un (1) mes a partir de la fecha de envío del oficio de requerimiento no allega la documentación se entenderá que desiste de la solicitud y se procederá al archivo de la misma, salvo que antes del vencimiento del plazo citado, solicite prórroga por un término igual.



"Por la cual se habilita a la empresa ESPECIAL CARGO SAS, identificada con NIT.900466596-2 para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga."

1. Numeral 6 del Decreto 173 de 2001: *"Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos propios con los cuales prestará el servicio"*.

Si bien es cierto, la empresa anexa una certificación sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento, es necesario presentar como soporte la descripción del mismo, señalando la forma como se llevará a cabo es decir, indicar una breve descripción de las instalaciones adecuadas para este fin señalando su ubicación. Es recomendable señalar los talleres pre-seleccionados por la empresa para la realización del mantenimiento, a si mismo indicar el centro de Diagnostico en el cual se llevara a cabo la revisión tecno mecánica.

Lo anterior, teniendo en cuenta la resolución 00315 de 2013, destacando los objetivos y criterios de mantenimiento preventivo, correctivo y labores de alistamiento.

Vale la pena señalar que este programa de mantenimiento debe contener como mínimo, el procedimiento para solicitar los servicios de mantenimiento, cual es el alcance de cada uno, tiempos, fichas de seguimiento y control a cada vehículo.

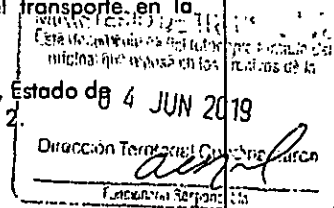
2. Certificado de existencia y representación legal original con una antelación máxima de 30 días hábiles, en el que se determine que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte (Carga).
3. Numeral 4: *"Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico y tecnólogo contratado por la empresa."*

Para el cumplimiento de este requisito se debe presentar:

- a- Organigrama que contenga las diferentes dependencias de la organización (no cargos).
- b- Establecer las funciones para las dependencias.
- c- Establecer una relación de cargos para el cumplimiento de esas funciones.
- d- Indicar para cada cargo, formación académica, experiencia exigida relacionadas con las funciones del cargo. (se aclara no anexar hojas de vida).

Es muy importante que dentro de la estructura organizacional de la empresa se cuente con personal idóneo para el desempeño de cada uno de los cargos, que sus funciones estén encaminadas al desarrollo de la industria del transporte, en la modalidad de carga.

4. Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivos, Estado de Cambios en la situación Financiera para los periodos 2011 y 2012.
5. Dictamen del Revisor Fiscal año 2011 y 2012.



Que con radicado número 2013-873-021250-2 del 1 de agosto de 2013, el representante legal dio respuesta al requerimiento efectuado dentro del término establecido.

Que revisada la documentación aportada por la empresa ESPECIAL CARGO SAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto N° 173 del 5 de febrero de 2001, se determinó que la citada empresa, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el precitado Decreto para acceder a la habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

ff

"Por la cual se habilita a la empresa ESPECIAL CARGO SAS, identificada con NIT.900466596-2 para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga."

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Habilitar a la empresa ESPECIAL CARGO SAS, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, bajo las siguientes características:

NIT	900466596-2
SEDE PRINCIPAL	Bogotá
DOMICILIO	Cra 69B No. 96-27
RADIO DE ACCION	NACIONAL
CAPITAL PAGADO	\$576.000.000.00
PATRIMONIO 31/12/12	\$573.852.400.00
CLASE DE VEHÍCULOS	Los homologados para el Servicio Público Terrestre Automotor de Carga

ARTICULO SEGUNDO: La habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones establecidas y acreditadas para su otorgamiento. La autoridad de transporte competente podrá en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, verificar las condiciones que dieron origen a la habilitación.

La empresa deberá permanentemente tener a disposición de la autoridad de transporte y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información suministrada.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo señor Juan Camilo Deaza Muñoz, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.877.576, Representante Legal de la empresa ESPECIAL CARGO SAS, en la carrera 69B No.96-27 Bogotá, juancamilodeaza@hotmail.com, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

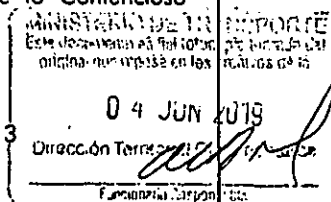
ARTÍCULO CUARTO: Informar al interesado que contra esta resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, como lo indican los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2013

FERNANDO TOVAR PORRAS

Proyectó: Nery I. Montes C.
Revisó: Emílica León Ordoñez
Fecha: Agosto 21 de 2013
Radicados No.015057-2,021250-2



1010ca--
David Fernando De la Cruz M. 202
301 26/08/13
Suplente para el cargo S.A.S.
ESPE CPAJ

David De la Cruz M.
1015342103.DK

MINISTERIO DE TRANSPORTE	
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA	
CONSTANCIA DE EJECUTORIA	
El día <u>07</u> del mes de <u>09</u> del año <u>2013</u>	
fue notificada la Resolución No. <u>301</u> emitida el <u>26</u>	
<u>de Agosto de 2013</u>	
Epígrafe: <u>Se habilita la Empresa para la</u>	
<u>prestación de Servicio público de Transp.</u>	
<u>terrestre Automotor de Carga</u>	
Al Representante Legal <u> </u> Autorizado <u> </u>	
El Representante Legal renunció a términos de ejecución	
SI <u>X</u> NO <u> </u>	
Contra la resolución fue interpuesto recurso alguno SI <u> </u>	
NO <u>X</u>	
Acto administrativo que quedó ejecutoriado el día <u>17</u>	
del mes <u>09</u> año <u>2013</u>	
Firma y cargo de funcionario que certifica <u>Diego Alba</u>	
<u>Cecilia Dupont - D.T. Cundamarca</u>	
Firma de funcionario <u>Alba Cecilia Dupont</u>	
A. C. D. C. a <u>04</u> mes <u>06</u> año <u>2019</u>	



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 10/05/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ESPECIAL CARGO S A S** con NIT 900.466.596-2 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 489500015792

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA